



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
4314456	MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

<b>Créditos</b>	<b>Doble grado/máster</b>	<b>Curso de implantación</b>	<b>Prácticas externas</b>	<b>Programas de movilidad</b>
60		2014-15		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

## Índice

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO.....	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER .....	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.....	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO .	8
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO.....	13
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.....	19
5. INDICADORES DE RESULTADO .....	20
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.....	25
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	27
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.....	27
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA .....	31

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/estudios/master-politicadefensayseguridad-estudios>

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

#### **1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.**

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) con el objetivo de garantizar la calidad de sus programas formativos e impulsar una cultura de mejora continua. El Sistema de Garantía Interno de Calidad está compuesto por el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas, la Oficina de Calidad y la Comisión General de Calidad y sus subcomisiones, como principales instancias de calidad del centro, que supervisan y coordinan los procesos de control y seguimiento internos y externos (ANECA, Fundación Madri+d) de calidad de sus titulaciones. El SGIC se articula sobre una estructura orgánica que presenta dos niveles de actuación:

- I. La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, máxima responsable de la calidad de todas las titulaciones ofrecidas por la Facultad, cuya estructura y composición fueron aprobadas en Junta de Facultad.
- II. Dos Subcomisiones de Calidad para los Estudios de Grado y de Máster, respectivamente.

La estructura de la Comisión General de Calidad es la siguiente:

- a) El/la Decano/a, que la presidirá, o por delegación, el Vicedecanato responsable del área de calidad.
- b) Los Vicedecanatos responsables de los Grados, Másteres y Programas de Doctorado, que actuarán como vicepresidencias.
- c) El Vicedecanato de Estudiantes.
- d) Cinco representantes del PDI, de los cuales uno ha de tener vinculación no permanente, dos serán profesores/as de Grados diferentes, dos de Másteres diferentes y uno de Programas de Doctorado que, a su vez, forman parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.
- e) Un/a representante del PTGAS.
- f) Cuatro representantes de estudiantes, de los cuales, dos serán de Grado y dos de Posgrado.
- g) Un/a delegado/a de la Junta de Facultad, designado/a por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con temas de evaluación de calidad.
- h) Un/a agente externo a la UCM con experiencia en temas de calidad, propuesto por la propia Comisión.

La estructura de las Subcomisiones de Calidad viene determinada por las titulaciones ofertadas en cada curso académico, coincidiendo su composición con las Comisiones de Coordinación de Grado y Máster, respectivamente.

Durante el Curso 2023/24, la Comisión General de Calidad ha estado compuesta por las siguientes personas:

Tabla 1: Comisión General de Calidad del Curso 2023/24

CATEGORÍA Y/O COLECTIVO	NOMBRE	APELLIDOS
Decana	Esther	Del Campo García
Vicedecano/a de Calidad y Prácticas Externas	Jorge / Carmen	Resina de la Fuente / Montesinos Padilla
Vicedecana de Estudios	Almudena	Cortés Maisonave
Vicedecana de Estudiantes	Elisa	García Mingo
Vicedecano de Estudios de Doctorado e Investigación	José Miguel	Hernández Barral
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	Alberto	Sanz Gimeno
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	Ana	Yáñez Vega
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	Eduardo	Romanos Fraile
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	Gema	Sánchez Medero
Representante de PDI no permanente	José Luis	Ledesma Vera
Representante del PTGAS	Antonio	Ayala Castejón
Representante de Estudiantes	César	González Gamonal
Representante de Estudiantes	Blanca /Cayetano Javier	Martínez López / Bécquer García
Representante de Estudiantes	Mathías Alejandro / Álvaro	Vila Priebe / Del Burgo de la Torre
Representante de Estudiantes	Elena / Patricia	Marcos Barceló / Elena Nemes
Vocal delegada de la Junta de Facultad para la Calidad	M <sup>a</sup> Ángeles / Antonio Agustín	Cea D'Ancona / García García
Agente externo a la UCM en cuestiones de Calidad	Miguel	García Guindo

## **1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.**

La responsabilidad de garantizar la calidad de la Facultad depende de la Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función en el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas. Para articular la participación de los grupos de interés en el seguimiento y la toma de decisiones relacionadas con la Calidad, existe una Comisión General de Calidad de los Estudios de la Facultad. La Comisión General de Calidad se encuentra incluida en el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y así mismo, cuenta con su propio Reglamento de Funcionamiento, aprobados ambos por Junta de Facultad. El Reglamento de Funcionamiento especifica cómo funciona la Comisión y cuál es su sistema de toma de decisiones, sintetizándose en los siguientes aspectos:

La Comisión General de Calidad se reúne al menos tres veces en sesiones ordinarias durante el curso: en septiembre/octubre, al comienzo del curso; en febrero, a mitad de curso; y en junio, al concluir el curso. La Comisión se reúne en sesiones extraordinarias ya sea por iniciativa de la presidencia, ya sea cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión. - Los miembros de la Comisión han de recibir la convocatoria con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que puede ser de 24 horas. Esta convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y documentación se remiten por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva, a disposición de los miembros.

La Comisión queda válidamente constituida a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el presidente y el secretario — o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el presidente y el secretario. - Los acuerdos se adoptan por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requiere de mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. De forma excepcional, los acuerdos pueden adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. La votación siempre es secreta cuando es referida a personas. Realizada una propuesta por el presidente, se considera aprobada por asentimiento si ningún miembro solicita la votación, ni presenta objeción ni oposición a la misma.

De cada sesión celebrada, el secretario de la Comisión levanta acta, en el que se especifican necesariamente los asistentes, el orden del día, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los miembros de la Comisión, puede figurar el voto contrario a un acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen, o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprueban en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo, no obstante, emitir el secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tienen los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una propuesta por parte de la Comisión se somete a Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones son puestas en marcha por la Comisión en colaboración con Decanato, que informa en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o cumplimiento de estas. La tipología de efectos depende del tipo de decisión adoptada.

En cuanto a sus funciones, la Comisión General de Calidad es la encargada de:

- Diseñar y dar seguimiento al Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar dicho Sistema.
- Dar seguimiento y evaluar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la calidad de las titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones, y hacer su seguimiento.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaborar una memoria anual de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaborar un informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación, así como un plan de mejoras que se remite para su aprobación a la Junta de Facultad.
- Elaborar informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta.
- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adoptar propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

El Vicedecanato encargado de la Calidad del Centro supervisa y garantiza el trasvase fluido de información entre las Subcomisiones y las respectivas Coordinaciones de Calidad de las titulaciones. De este modo, el seguimiento de la Calidad del Centro se realiza en función de un triple marco de actuación, que va de lo más específico de cada titulación a la problemática común y general de los estudios ofertados por el Centro:

- Reuniones de las Comisiones de Calidad y Seguimiento de las diferentes titulaciones, donde se abordan problemas específicos de cada titulación y la evaluación de su calidad. En dichas reuniones no se tratan cuestiones relativas propias de la Comisión de Coordinación de la titulación, aunque sí resulta conveniente una buena coordinación horizontal entre ambas Comisiones (Calidad y Académica, o de Coordinación) y, al mismo tiempo, una fluida coordinación vertical con la Subcomisión de Calidad correspondiente (Grado, Máster). La Comisión de Calidad de la Titulación vela por el cumplimiento de los compromisos de la Memoria de Verificación; supervisa la actualización de las Guías Docentes; revisa los contenidos de las páginas web; analiza los resultados de las encuestas de satisfacción (ya internas, ya externas), atiende a las quejas y reclamaciones, entre otras cosas.
- Reuniones de los Vicedecanatos responsables de la Calidad y del seguimiento de las distintas titulaciones con la/os coordinadores de las titulaciones, a través de las diferentes Subcomisiones (Grado y Máster): debate sobre los problemas detectados y planteamiento de acciones de mejora; valoración de las acciones ya implantadas o en fase de implantación; análisis de la evolución de los parámetros de cursos anteriores con objeto de diseñar el mapa de evolución de las titulaciones, etc.

- Reuniones plenarias de la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para, entre otras funciones anteriormente explicitadas, aprobar las Memorias de Seguimiento con vistas a su posterior refrendo por parte de la Junta de Facultad del Centro.

**1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.**

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
25/10/2023	Aprobación del acta de la sesión anterior Aprobación de la memoria anual de calidad Aprobación Memorias Anuales de Seguimiento Ruegos y Preguntas.	La Comisión analiza y aprueba la memoria anual de calidad. Se estudian y aprueban las memorias anuales de seguimiento de las titulaciones de la Facultad con obligación de presentarlas.
07/03/24	Aprobación del acta de la sesión anterior. Estudio sobre reclamación colectiva y reclamación y alegaciones de la profesora a la que va dirigida. Estudio sobre una serie de reclamaciones contra un profesor. Estudio sobre caso de plagio. Ruegos y Preguntas.	La Comisión estudia y resuelve una reclamación grupal. La Comisión aborda un conjunto de reclamaciones contra un profesor y solicita la intervención de la Inspección de Servicios. Se analizan una serie de casos de plagio en la realización de un trabajo final. La Comisión decide celebrar una audiencia con los alumnos implicados y abordar próximamente el establecimiento de criterios ante casos de mala praxis.
27/06/24	Aprobación del acta de la sesión anterior. Informes de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas Ruegos y preguntas	La Comisión debate acerca de la conveniencia de nombrar un/a secretario/a; una propuesta de reforma del Reglamento de Actividad Docente en relación con el deber de ofrecer una fecha alternativa de examen para el alumnado de programas de movilidad; renovación del vocal agente externo de la Comisión General de Calidad; diversos aspectos sobre el Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, un presunto fraude en trabajos prácticos y cuestiones sobre la solicitud de Inspección de Servicios.
11/97/24	Aprobación del acta de la sesión anterior. Informes de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas Debate y aprobación, si procede, de la reforma del Reglamento de Actividad Docente para la inclusión del deber de previsión de una fecha alternativa de examen para el estudiantado internacional o participante en programas de movilidad Debate y aprobación, si procede, de la solicitud de elevación a Inspección de Servicios de un expediente abierto en el Buzón SQyR relativo a reiteradas reclamaciones del alumnado concernientes a la calidad de la docencia y el trato dispensado a	La Comisión aprueba la reforma del art. 6 del Reglamento de Actividad Docente y acuerda la inclusión de su ratificación en el orden del día de la próxima reunión de la Junta de Facultad. Aprueba trasladar a Inspección de Servicios un expediente. Aprueba cerrar un expediente sobre quejas de la calidad de la docencia de un profesor.

	<p>sus alumnos y alumnas por un profesor del Centro.</p> <p>Debate y acuerdo, si procede, sobre el cierre del expediente abierto por reiteradas reclamaciones sobre la calidad de la docencia de un profesor del Centro, respecto del que ya ha informado el Departamento de pertenencia.</p> <p>Ruegos y preguntas.</p>	
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Se actualiza el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión General de Calidad.</p> <p>Se aprueba el Reglamento de Actividad Docente, que permite establecer criterios claros y unificados sobre el desarrollo de la docencia en todas las titulaciones de la Facultad.</p> <p>Se consigue una mejor tasa de respuesta general tanto en el Programa Docencia como en las Encuestas de Satisfacción de las Titulaciones.</p> <p>Se garantiza el derecho a examen del alumnado de movilidad internacional con la reforma Reglamento de Actividad Docente.</p>	<p>Se detectan debilidades en el SGIC para intervenir y corregir posibles incumplimientos de la/os responsables de titulación, circunstancia que genera inseguridad en el conjunto del Sistema, y efectos negativos en los procesos de Seguimiento y Renovación de la Acreditación.</p> <p>Se observan necesidades de concreción de los supuestos en los que la Comisión General de Calidad debe solicitar la intervención de Inspección de Servicios.</p>

## 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La Coordinación del Máster en Política de Defensa y Seguridad Internacional se encarga de la coordinación, del seguimiento y de la evaluación del Título, con el objetivo de garantizar el correcto cumplimiento de las actividades científico-académicas de la titulación.

La Coordinadora del Máster ejerce las funciones siguientes:

- Funciones académicas y científicas: velar por el buen cumplimiento de los objetivos académicos y científicos del título; y participar en el seguimiento académico del título.
- Funciones de gestión y seguimiento del funcionamiento del Máster: gestionar y revisar las fichas docentes correspondientes a las asignaturas del Máster antes de su publicación en la página web del centro; elaborar, revisar y actualizar la información que se inserta en la página web del centro sobre el Máster; presidir la Comisión de Coordinación, órgano de gestión y seguimiento del Máster; convocar reuniones periódicas con estudiantes y/o con profesores con la finalidad de detectar incidencias y realizar un seguimiento del desarrollo del título; mediar y arbitrar en los conflictos que puedan surgir durante el desarrollo del título; resolver las reclamaciones sobre el Trabajo de Fin de Máster.
- Funciones de evaluación de la calidad: presentar e implantar propuestas que contribuyan a mejorar el título; participar en la Comisión de Calidad de los títulos, e impulsar la participación de profesores y estudiantes en las encuestas de calidad del Rectorado.

- También es una labor importante de la Coordinación del Máster atender a los requerimientos de información y de quejas que exponen los estudiantes. Así, la Coordinadora cumple una labor destacada en el Acto de Bienvenida que se produce cada curso con los estudiantes de nuevo ingreso y en la atención e información que se presta a los estudiantes sobre el procedimiento para resolver problemas con los procesos de evaluación de asignaturas concretas o con los pasos a seguir en la preparación y elaboración del Trabajo Fin de Máster de cara a su seguimiento y evaluación. Igualmente, coordina el Acto de Graduación.

El Máster cuenta con dos mecanismos de control:

1º.- Un mecanismo vertical del Título que está integrado por tres comisiones: la Comisión de Seguimiento del Convenio entre la UCM y el Ministerio de Defensa, la Comisión Mixta y la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad.

- a) La Comisión de Seguimiento del Convenio entre la UCM y el Ministerio de Defensa tiene como función negociar y firmar el Convenio que da cobertura a la colaboración entre ambas instituciones. Adoptar todas las decisiones requeridas para el desarrollo y ejecución del Máster, como, por ejemplo, la determinación de la cuantía de tasas por matriculación; propuestas de contratación de profesorado por la UCM, promover la matriculación de Diplomados de Estado Mayor, etc. La composición de esta comisión en el curso 2023-24 era la siguiente:

Por la UCM:

- El Vicerrector de Estudios, por delegación del Rector, Víctor Briones Dieste
- La Decana de la Facultad de CC. Políticas y Sociología, Esther del Campo
- La Coordinadora del Máster, María Lois

Por el Centro de Estudios Superiores de la Defensa Nacional (CESEDEN) en representación del Ministerio de Defensa:

- El Director de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS), Miguel Ballenilla/Pablo Guillén
- El Jefe de Estudios de la ESFAS, Juan Ramón Sabaté
- Un miembro de la ESFAS que actúa como Secretario/a

- b) La Comisión Mixta de Seguimiento

Esta Comisión se constituye a partir de la firma del Convenio y tiene como función garantizar la ejecución del Convenio conforme a los compromisos adquiridos. Se reunirá siempre que lo solicite una de las partes y en cualquier caso durante el primer semestre del año natural a efectos de planificación general. Su composición sería:

Por el Ministerio de Defensa:

- El Director de la ESFAS
- Un profesor del CESEDEN, adscrito a la ESFAS y que debe formar parte de la Comisión de Coordinación del Máster

Por la UCM:

- El Vicerrector de Estudios
- La Coordinadora del Máster

Esta Comisión Mixta, para evitar duplicidades, delega en la Comisión de Coordinación del Máster los asuntos relacionados con la planificación docente que posteriormente son revisados en la Comisión de Seguimiento del Convenio, y que serán detalladas en la tabla 6.

c) La Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

En lo que al mecanismo de coordinación vertical se refiere, el Centro cuenta con una Comisión de Coordinación de Másteres encargada de asegurar la coordinación académica de los Másteres que se imparten en el Centro, por lo que su competencia principal es establecer los procedimientos de gestión, seguimiento y supervisión de las titulaciones, así como sugerir propuestas de mejora al órgano competente de la gestión de la calidad del Centro. La Comisión está presidida por la Vicedecana de Estudios y se compone de los/as Coordinadores/as de todos los Másteres de la Facultad.

**Tabla 4: Composición de la Comisión de Coordinación de Másteres (2023/2024)**

<b>Invitadas permanentes de la comisión / órgano</b>		
<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Del Campo García	Esther	Decana
Talavante Cerro	María Ángeles	Responsable administrativa
<b>Integrantes de la comisión / órgano</b>		
<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Aparicio García	Marta Evelia	Coordinadora M. Estudios de Género
Betrisey Nadalí	Débora	Coordinadora M. Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural
Bustos García de Castro	Rafael	Coordinador M. Política Internacional. Estudios Sectoriales y de Área
Cairo Carou	Heriberto	Coordinador M. Estudios Contemporáneos de América Latina
Cortés Maisonave	Almudena	Vicedecana de Estudios
Cruz-Martínez	Gibrán	Coordinador M. Análisis Político
Domínguez	Marta	Coordinador Erasmus Mundus 4 Cities: Unica Euromaster in Urban Studies
Espinel Vallejo	Manuel Eliecer	Coordinador M. Sociología Aplicada: Problemas Sociales
García Fernández	Cristina	Coordinadora M. La UE y el Mediterráneo: Fundamentos Históricos, Culturales, Políticos, Económicos y Sociales
Lois	María	Coordinadora M. Política de Defensa y Seguridad Internacional
López Calle	Pablo	Coordinador M. Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo
Puente	Héctor	Coordinador M. Metodología de la investigación en Ciencias sociales: Innovaciones y Aplicaciones

Quiroga Fernández de Soto	Alejandro	Coordinador M. en Nacionalismo e Identidades Nacionales
Romero Bachiller	Carmen	Coordinadora M. Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación (Interfacultativo con CC. Información)
Ruano de la Fuente	José Manuel	Coordinador M. Gobierno y Administración Pública
Zamora Bonilla	Francisco Javier	Coordinador M. Teoría Política y Cultura Democrática

2º. Un mecanismo horizontal del Título compuesto por la Comisión de Coordinación del Máster.

En cuanto a la Comisión de Coordinación del Máster tiene atribuidas la función de organizar y supervisar el desarrollo de las actividades docentes, para evitar disfunciones o solapamientos entre las distintas asignaturas y en las asignaturas con más de un docente, la designación de los profesores que ejercerán como tutores/as de los TFM, etc. Esta Comisión ha estado conformada en el curso 2023-2024 por:

Por la UCM:

- La Coordinadora del Máster
- Dos representantes de los profesores del Máster (Paloma González Gómez del Miño y Heriberto Cairo)
- Un representante de estudiantes

Por el Centro de Estudios Superiores de la Defensa Nacional (CESEDEN), en representación del Ministerio de Defensa:

- Dos representantes de la ESFAS

Celebra, al menos, dos sesiones ordinarias (una a comienzos de curso y otra a fines del curso académico). No obstante, el propio desarrollo del Máster condiciona las reuniones que se producen con más asiduidad que las meramente obligatorias. Y tiene como funciones:

- Coordinar el procedimiento administrativo de matriculación
- Coordinar los calendarios docentes del CEMFAS y el Máster
- Determinar las asignaturas objeto de reconocimiento de créditos
- Coordinación docente entre los profesores del CEMFAS y del Máster de la UCM
- Coordinación entre los profesores de una misma asignatura
- Procedimiento de evaluación de los TFM
- Establecimiento de las normas de realización del TFM
- Comprobar la adecuación de las guías docentes

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Septiembre/Octubre 2023 (comunicación)	Avances de coordinación	Se consolida el inicio de curso

on-line, presencial y telefónica)		<p>Se consolida el proceso de matriculación</p> <p>Se actualizan y suben a la web las Guías Docentes.</p>
23/10/2023	<p>Firma de Actas</p> <p>Información de Coordinación</p> <p>Cambios en el organigrama de la institución externa</p> <p>Otros asuntos</p>	<p>Se trabaja en perfilar de forma más específica los plazos para las defensas de los 121 TFMs.</p> <p>Se acuerda coordinar y cooperar en los procesos de Acreditación del máster, en pleno funcionamiento</p> <p>Se ajustan las labores de tutorización de los TFMS por tutores UCM y tutores ESFAS</p> <p>Se definen las fechas de las próximas reuniones de las Comisiones</p>
11/02/2024	<p>Firma de Actas</p> <p>Información y coordinación del Curso 24/24 y 24/25</p> <p>Actualización de información sobre Programa de Doctorado</p> <p>Acto de Graduación</p>	<p>Se acuerdan varios ajustes en términos de docencia y coordinación de Actas</p> <p>Se analizan los cambios en la ESFAS</p> <p>Se inician los trámites del próximo convenio y se revisan algunos ajustes posibles (número de estudiantes, títulos de español para EEES, etc.)</p>
06/06/2024	<p>Firma de Actas</p> <p>Información de Coordinación curso 24/25</p> <p>Balance de curso</p>	<p>Se comparten los números de estudiantes previstos, se confirma la liquidación del convenio del curso pasado.</p> <p>Se acuerda la celebración de una charla sobre Doctorado para estudiantes por parte de la Coordinación.</p> <p>Se perfila la organización del acto de graduación.</p> <p>Se definen las fechas de las siguientes reuniones de coordinación</p>
03/07/2024	<p>Información de fechas de preinscripción y matriculación 24/25</p> <p>Balance de graduación</p> <p>Prospectiva de Doctorado</p>	<p>Se confirma la firma del convenio del curso 24/25 y su publicación en BOE.</p> <p>Se confirman los números de estudiantes de cara al próximo curso y las fechas del proceso de preinscripción y matriculación</p> <p>Se confirma el informe provisional positivo de renovación de la acreditación del título</p>

		Se acuerda el nombramiento de un Adjunto/a a la Coordinación
--	--	--------------------------------------------------------------

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Coordinación horizontal y vertical (consolidado)  Capacidad de acuerdos y cooperación entre el equipo docente UCM  Capacidad de adaptación a situaciones excepcionales (por todas las partes implicadas)	Un número todavía insuficiente de respuestas en las encuestas.  Coordinación interinstitucional consolidada, pero compleja en función de los relevos constantes en la institución externa  Clarificar y coordinar más sólidamente las atribuciones de los/as tutores de TFM

Cabe reflexionar sobre el sistema de Coordinación establecido para este Máster, con sus particularidades. En este sentido, la efectividad del procedimiento ha sido muy alta, puesto que todo este entramado de Comisiones de las que forman parte el Ministerio de Defensa/ESFAS, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y el Máster, lejos de dificultar la toma de decisiones ha permitido detectar los problemas más importantes y corregirlos, en cada uno de los ámbitos en los que actúan dichas comisiones en la gestión administrativa y académica del Título. Las reuniones al más alto nivel de la Comisión de Seguimiento dotan al Máster de la información necesaria para la planificación del curso siguiente, en cuanto a número de estudiantes y sus perfiles, más allá de que en esta Comisión se traten temas económicos y cualquier otro que atañe a la relación entre la UCM y el Ministerio de Defensa. Esta información viene avalada y reforzada por la Comisión Mixta, donde surgen acciones concretas de mejora, se monitoriza y se da seguimiento al desarrollo del Máster, dando traslado de sus orientaciones a la Comisión de Coordinación que es, en definitiva, la que implementa la última fase del proceso de toma de decisión. La Comisión de Coordinación, además, supone el nexo entre la Comisión Mixta, que no deja de ser académica, y la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de CC. Políticas y Sociología. Por tanto, el sistema vertical y horizontal son necesarios y suficientes para el buen desarrollo del Máster, permiten garantizar los controles de calidad, facilitan la adopción de soluciones y la corrección de las vulnerabilidades. Hay que destacar, que la mayor debilidad del Máster viene dada por el que se considera todavía insuficiente porcentaje de respuestas a las diferentes encuestas a los sectores implicados. En este sentido, la Comisión de Seguimiento del Máster es consciente de esta vulnerabilidad, y desde hace 5 años se está trabajando para proporcionar mejores resultados. En todo caso, el Informe de Seguimiento solicitado por Fundación para el Conocimiento Madrid+D el pasado año 2022 (aprobado el 5 de octubre) y el informe de renovación de la Acreditación de 2023 valoran positivamente la evolución de este ítem y el esfuerzo realizado en ese sentido.

Por otro lado, hay que señalar que muchas de las cuestiones que se refieren al día a día del Máster se resuelven presencialmente, o vía mail con copia a las personas implicadas o telefónica, lo que facilita que fluya la información para la adopción de decisiones sobre las cuestiones que tienen fácil solución y que no necesariamente debe implicar una reunión formal. Como ejemplo cabe señalar, cuestiones relacionadas con cambios imprevistos en la programación, fijación de tutorías para los TFM, intercambio de datos de bajas y otros de esta índole.

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Desde su implantación, el Título cuenta con un profesorado de una alta cualificación académica y experiencia profesional, docente e investigadora, muy adecuadas para el desarrollo de la titulación. Respecto a la estructura y características del profesorado, de acuerdo con los datos de la programación docente para el curso 2023/24, han participado en la actividad docente del título un total de 8 profesores/as UCM con el encargo de impartir las asignaturas que conforman la oferta del plan de estudios. Además, se cuenta con 4 profesores colaboradores/as externos, asociados a la UCM, y que son especialistas en sus materias. Por otra parte, en la dirección y tutorización de los TFM han participado un total de 29 profesores y profesoras, todas ellas con grado de doctor, incluidas las personas encargadas de las asignaturas que también participan de la dirección de TFM, excepto en 1 caso. Por todo ello, el número de doctores supera con diferencia el porcentaje mínimo al que obliga la normativa.

**Tabla 7: Profesorado UCM (2023/24)**

APellidos	Nombres	Departamento	Facultad	Asignatura
CALDUCH CERVERA	Rafael	Relaciones Internacionales e Historia Global	CC.Políticas y Sociología	Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
GÓMEZ RIVAS	José Vicente	Ciencia Política y de la Administración	CC.Políticas y Sociología	La Política de Defensa en España: Legalidad y Estructura Orgánica
GONZÁLEZ GÓMEZ DEL MIÑO	Paloma	Relaciones Internacionales e Historia Global	CC.Políticas y Sociología	Organismos Internacionales, Seguridad Colectiva y Misiones de Paz
ANGUITA OLMEDO	Concepción	Relaciones Internacionales e Historia Global	CC.Políticas y Sociología	Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
CAIRO CAROU	Heriberto	Historia, Teorías y Geografía Políticas	CC.Políticas y Sociología	Geopolítica y Estrategia
LOIS	María	Historia, Teorías y Geografía Políticas	CC.Políticas y Sociología	Geopolítica y Estrategia
SANTÉ ABAL	José María	Relaciones Internacionales e Historia Global	CC.Políticas y Sociología	Organizaciones y Planes
SAMPEDRO OLIVER	Raúl	Relaciones Internacionales e Historia Global	CC.Políticas y Sociología	Seguridad Nacional y Defensa Civil
SÁNCHEZ HERRAIZ	Pedro	Ciencia Política y de la Administración	CC.Políticas y Sociología	Operaciones Conjuntas
PRESA DÍAZ	Carlos	Historia, Teorías y Geografía Políticas	CC.Políticas y Sociología	Geopolítica y Estrategia

**Tabla 8: Directores/as de TFM (2023/24)**

	Nombres	Departamento	Facultad
ANGUITA OLMEDO	Concepción	Relaciones Internacionales e Historia Global	Ciencias Políticas y Sociología
BERNABÉ FRAGUAS	Javier	Relaciones Internacionales e Historia Global	Ciencias Políticas y Sociología

BOTELLA	Guillermo	Informática Aplicada	Informática
CAIRO CAROU	Heriberto	Historia, Teorías y Geografía Políticas	Ciencias Políticas y Sociología
CALATRAVA	Adolfo	Relaciones Internacionales e	Ciencias Políticas y Sociología
CALDUCH CERVERA	Rafael	Relaciones Internacionales e Historia Global	Ciencias Políticas y Sociología
CAMPOS ZABALA	Victoria	Periodismo y Comunicación	Comunicación (URJC)
CRESPO GONZÁLEZ	Jorge	Ciencias Política y de la Administración	Ciencias Políticas y Sociología
DE LUXÁN MELENDEZ	José María	Ciencia Política y de la Administración	Ciencias Políticas y Sociología
DÍAZ LAFUENTE	José	Relaciones Internacionales e Historia Global	Ciencias Políticas y Sociología
FERNÁNDEZ CELA	Juan Carlos	Historia, Teorías y Geografía Políticas	Ciencias Políticas y Sociología
FONFRÍA MESA	Antonio	Economía Aplicada, Estructura e Historia	Económicas y Empresariales
GAGO ANTÓN	Egoitz	Historia, Teorías y Geografía Políticas	Ciencias Políticas y Sociología
GÓMEZ RIVAS	José Vicente	Ciencia Política y de la Administración	Ciencias Políticas y Sociología
GONZÁLEZ GARCÍA	Sergio Claudio	Historia, Teorías y Geografía Políticas	Ciencias Políticas y Sociología
GONZÁLEZ GÓMEZ DEL MIÑO	Paloma	Relaciones Internacionales e Historia Global	Ciencias Políticas y Sociología
HERNÁNDEZ	David	Relaciones Internacionales e Historia Global	Ciencias Políticas y Sociología
LIMÓN LÓPEZ	Pedro	Historia, Teorías y Geografía Políticas	Ciencias Políticas y Sociología
LOIS BARRIO	María Dolores	Historia, Teorías y Geografía Políticas	Ciencias Políticas y Sociología
PRESA DÍAZ	Carlos	Historia, Teorías y Geografía Políticas	Ciencias Políticas y Sociología
RESINA	Jorge	Ciencia Política y de la Administración	Ciencias Políticas y Sociología
RÍOS SIERRA	Jerónimo	Historia, Teorías y Geografía Políticas	Ciencias Políticas y Sociología
RODRÍGUEZ MONTOYA	José María	Ciencia Política y de la Administración	Ciencias Políticas y Sociología
RODRÍGUEZ PRIETO	Victoria	Relaciones Internacionales e	Ciencias Políticas y Sociología
ROMÁN	Paloma	Ciencia Política y de la Administración	Ciencias Políticas y Sociología
SÁNCHEZ HERRÁIZ	Pedro	Ciencia Política y de la Administración	Ciencias Políticas y Sociología
SÁNCHEZ IGLESIAS	Eduardo	Historia, Teorías y Geografía Políticas	Ciencias Políticas y Sociología
SÁNCHEZ JIMÉNEZ	Vicente	Economía Aplicada	Ciencias Políticas y Sociología

SÁNCHEZ MEDERO	Gema	Ciencia Política y de la Administración	Ciencias Políticas y Sociología
SANTÉ ABAL	José María	Relaciones Internacionales e Historia Global	Ciencias Políticas y Sociología

### PDI por Categoría

Fecha: 30/04/2024 / Centro: F. CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA  
Departamento: (Todos los Valores de Columna)

Categoría	Capacidad Docente (horas)			% Capacidad Docente			Nº de Personas			% de Personas		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Asociado	6.600	5.130	11.730	17,0%	16,6%	16,8%	44	31	75	23,5%	21,2%	22,5%
Asociado Interino	540	300	840	1,4%	1,0%	1,2%	3	2	5	1,6%	1,4%	1,5%
Ayudante	300	60	360	0,8%	0,2%	0,5%	5	1	6	2,7%	0,7%	1,8%
Ayudante Doctor	7.200	6.780	13.980	18,5%	21,9%	20,0%	33	32	65	17,6%	21,9%	19,5%
Catedrático de Universidad	3.840	1.440	5.280	9,9%	4,7%	7,6%	16	6	22	8,6%	4,1%	6,6%
Colaborador	480	480	960	1,2%	1,6%	1,4%	2	2	4	1,1%	1,4%	1,2%
Contratado Doctor	6.960	6.480	13.440	17,9%	20,9%	19,2%	29	27	56	15,5%	18,5%	16,8%
Contratado Doctor Interino	480		480	1,2%		0,7%	2		2	1,1%		0,6%
Emérito		270	270		0,9%	0,4%		3	3		2,1%	0,9%
Profesor Permanente Laboral	1.440	1.200	2.640	3,7%	3,9%	3,8%	6	5	11	3,2%	3,4%	3,3%
Sustituto	90		90	0,2%		0,1%	1		1	0,5%		0,3%
Titular de Escuela Universitaria	240		240	0,6%		0,3%	1		1	0,5%		0,3%
Titular de Universidad	10.500	8.640	19.140	27,0%	27,9%	27,4%	44	36	80	23,5%	24,7%	24,0%
Titular de Universidad Interino		180	180		0,6%	0,3%		1	1		0,7%	0,3%
Visitante	240		240	0,6%		0,3%	1		1	0,5%		0,3%
<b>Total</b>	<b>38.910</b>	<b>30.960</b>	<b>69.870</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>187</b>	<b>146</b>	<b>333</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Datos extraídos el 14/10/2024

### ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 30/11/2023

Centro Sede: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL (065B)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	6	24,0%	63,60	40,2%	0
Ayudante Doctor	8	32,0%	34,80	22,0%	3
Catedrático de Universidad	1	4,0%	5,25	3,3%	4
Contratado Doctor	4	16,0%	22,95	14,5%	4
Emérito	1	4,0%	2,40	1,5%	1
Titular de Universidad	5	20,0%	29,40	18,6%	6

Datos extraídos el 06/10/2024

CURSO 2023-24

Respecto a la participación de los docentes del Máster en Proyectos de Innovación Docente, cabe señalar que, en los últimos cinco años, tanto profesores responsables de las asignaturas teórico-prácticas como quienes han dirigido TFM han formado parte de equipos con proyectos de innovación docente concedidos y con financiación, entre los que destacamos a las profesoras Anguita, Cairo, González Gómez del Miño, Lois y Santé, integrantes permanentes del plantel docente del Máster. Además, la profesora Anguita, la profesora González Gómez y el profesor Cairo han sido coordinadoras de estos proyectos en el curso 2023-2024.

Como reflexión, podríamos aportar que el personal que imparte docencia en el título es suficiente y adecuado en relación con las características del título y el número de estudiantes, y su dedicación, tanto docente como investigadora, se adecúa a la titulación, garantizando así la calidad del Título y de sus docentes, como avalan tanto el último Informe de Seguimiento del título como el informe de Renovación de la Acreditación. Disponen de la cualificación y competencias necesarias para impartir docencia en el Título y, además, más de un 96% poseen un Doctorado, y un número significativo han obtenido proyectos de innovación docente financiados por la propia Universidad. Por tanto, la estructura académica del profesorado asegura la adecuación de éste a los requisitos del Título, y se ajusta a lo establecido en la Memoria Verificada, como avalan los posteriores Informes requeridos a esta titulación.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2020/21)	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación (2021/22)	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación (2022/23)	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación (2023/24)
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	81,88%	75%	82,60%	76,0%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	83,3%	72,2%	100%	75,0%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%	100%	100%

En cuanto a la participación de este profesorado en el programa *Docentia*, y en relación con cursos anteriores, puede decirse que 6 profesores de los 10 que impartían docencia solicitaron su evaluación en el 2023-2024. En el cuadro siguiente, observaremos que esta participación ha ido aumentando, siempre con evaluaciones positivas. Tras los esfuerzos realizados entre la coordinación, la facultad y el vicerrectorado se ha logrado una línea ascendente en este ítem, tal y como puede comprobarse por los datos. Respecto al curso motivo de esta Memoria, la tasa de participación en el *Docentia* ha superado los porcentajes objetivos marcados desde el Plan de Mejora diseñado a tal efecto (ver sección específica al respecto). Así, la participación (75%) se mantiene en que se consideraba como porcentaje aceptable en el mencionado Plan de Mejora. De los 10 profesores/as posibles a ser evaluados, 6 lo han sido, y con resultados altamente satisfactorios. El aumento del número de docentes evaluados implica que conocemos detalles de la docencia en más materias, y que contamos con más información sobre la calidad de la docencia. Este ascenso de resultados en la participación se considera muy satisfactorio, mostrando el resultado de las acciones emprendidas, que confiamos en seguir manteniendo.

En resumen, y como reflexión global de esta sección en base a los datos en evolución de los últimos años de los que disponemos, se revela que las acciones implementadas han dado resultado, pues la tendencia de participación en el programa de evaluación de la docencia tiende a incrementarse, tras resolver los problemas que estaban impidiendo que los docentes pudieran participar en este programa. En este sentido, se han

corregido los plazos de matriculación para adecuarlos a los generales de la Universidad con lo que los docentes y estudiantes de este Máster pueden participar en este proceso. Desde el curso 2019-20 se demuestra ya con datos de Docencia que el esfuerzo realizado ha servido para incrementar la tasa de participación y como consecuencia se han obtenido datos sobre la calidad de la docencia, pues la valoración supone otro indicio de la calidad del profesorado. En el curso 2023-24, se muestra no sólo un incremento de participación, sino también en la tasa de evaluación, algo que hay que poner en valor.

Por tanto, puede decirse que la valoración de la docencia por los/as estudiantes es satisfactoria, y que la participación ha logrado los objetivos marcados por el Plan de Mejora de la Titulación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cualificación de la plantilla docente</li> <li>- Sexenios de Investigación</li> <li>- Especialización de la plantilla docente asociada</li> <li>- Participación y coordinación de Proyectos de Innovación Docente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en las evaluaciones del programa</li> <li>- Docencia (objetivo: alcanzar el 100%) y falta de acceso a los datos sobre las pocas que se realizan</li> </ul>

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con un Procedimiento propio de Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, establecido y aprobado por la Comisión General de Calidad. Este procedimiento funciona de forma centralizada a través de un Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) que busca fomentar la vía electrónica mediante el formulario web: <https://politicasysociologia.ucm.es/sqyr> Además, dependiendo de los casos, a las solicitudes presentadas a través de este formulario, ha de acompañarle necesariamente el original mediante registro.

De acuerdo con la naturaleza de la solicitud, la Comisión General de Calidad entiende del caso de forma directa o, en su defecto, a efectos informativos y de seguimiento, siendo otro órgano el que estudia y resuelve. Debido a que este Sistema maneja información sensible, tanto las referencias a datos personales que se incluyan en las solicitudes, como la identidad de la/os solicitantes están sujetas a criterios de confidencialidad.

El protocolo concreto de actuación es el siguiente: cualquier persona del Centro puede presentar una solicitud a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Para ello, ha de enviar la instancia al Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) y, según los casos, también ha de hacerlo por Registro dirigido al órgano concreto que ha de estudiar y resolver el caso.

En el Formulario web, la persona que inicia la instancia ha de incluir todos los datos que permitan su identificación y medios de contacto. De otra forma, la Comisión General de Calidad desestima las solicitudes anónimas. Recibida la instancia y admitida a trámite, el Vicedecano a cargo de la Comisión General de Calidad remite dicha solicitud al órgano o sección correspondiente, según la naturaleza del caso. Una vez recibida la información, el órgano encargado ha de estudiar y resolver la solicitud en los plazos legales establecido para ello, informando del resultado tanto a los afectados como al Vicedecano y la Oficina de Calidad del Centro, con el objetivo -en este último caso- de mejorar el seguimiento del sistema y dotarlo de transparencia.

Durante el curso 2023/24, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología gestionó un total de 58 quejas/reclamaciones a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, de las cuales no se admitieron a trámite 4, por los siguientes motivos: 3 No competencia; 1 Fuera de plazo.

De las 54 quejas /reclamaciones que se admitieron:

- 52 Solicitudes se ajustaron al protocolo de actuación y son resueltas en tiempo y forma.
- 2 Solicitudes no se ajustaron al protocolo de actuación, se informa al reclamante sobre el procedimiento y este no continua con la misma.

Hay que puntualizar que hay varios casos dirigidos contra el/la mismo/a docente/s, interpuestas por diferentes reclamantes. También hay 1 queja relacionada con cursos anteriores.

Si atendemos al Sector que realiza las quejas, se las 58 quejas/reclamaciones totales:

- Fueron presentadas por Estudiantes: 55 (94,83 % del total)
- Fueron presentadas por Estudiantes de manera colectiva: 8 (13,79 % del total)
- Fueron presentadas por PDI: 3 (5,17 % del total)

Lo cierto es que, en términos históricos, lo que se aprecia es una tendencia decreciente en cuanto al número de quejas que se presentan a través del canal SQyR. Esto se debe, en buena medida, a que una parte importante de las problemáticas que surgen en las titulaciones son analizadas y resueltas en primera instancia por las propias coordinaciones de la Titulaciones, los Departamentos y/o el Vicedecanato de Estudiantes. Ninguna de las solicitudes con sugerencias, quejas y reclamaciones hace referencia al título objeto de esta memoria de seguimiento.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.</p> <p>El Formulario Web se reformuló durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web.</p> <p>El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.</p> <p>El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones.</p> <p>El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia. Este refuerzo permite monitorear el estado de la solicitud y comprobar que se trató debidamente, pudiendo dar por cerrada de forma efectiva la solicitud.</p>	<p>La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías.</p> <p>La duplicidad de documentación provocada por la necesidad de presentar en determinados casos la solicitud también por registro complejiza la comprensión del proceso.</p> <p>En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente.</p> <p>En algunos casos, el órgano encargado de estudiar y resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación.</p> <p>Algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo con la fórmula “expone” y “solicita”, lo que dificulta la comprensión de lo que la persona está solicitando.</p>

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

### **5.1 Indicadores académicos y análisis de estos**

#### INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2020/21)	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación (2021/22)	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación (2022/23)	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación (2023/24)
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	98	127	120	120

ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	84	108	119	122
ICM-3 Porcentaje de cobertura	85,71%	85,04%	99,17%	101,67%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	100%	100%	99,34%	99,36%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	0%	0%	0%	0%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	100%	100%	100%	100%
ICM-8 Tasa de graduación	100%	100%	98,32%	99,18%
IUCM-1 Tasa de éxito	100%	100%	100%	100%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	85,71%	85,04%	99,17%	299,27%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	100%	100%	99,34%	99,36%

#### ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2023-24  
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA  
Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL (065B)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
GEPOLÍTICA Y ESTRATEGIA	OBLIGATORIA	122	122	0	99,18%	100,00%	0,82%	99,18%	1	0	8	113	0	0
LA POLÍTICA DE LA DEFENSA EN ESPAÑA: LEGALIDAD Y ESTRUCTURA ORGÁNICA	OBLIGATORIA	122	122	0	99,18%	100,00%	0,82%	99,18%	1	0	59	52	10	0
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES	OBLIGATORIA	122	122	0	99,18%	100,00%	0,82%	99,18%	1	0	0	115	6	0
OPERACIONES CONJUNTAS	OPTATIVA	122	122	0	99,18%	100,00%	0,82%	99,18%	1	0	53	67	1	0
ORGANISMOS INTERNACIONALES, SEGURIDAD COLECTIVA Y MISIONES DE PAZ	OBLIGATORIA	122	122	0	99,18%	100,00%	0,82%	99,18%	1	0	0	48	73	0
ORGANIZACIONES Y PLANES	OPTATIVA	122	122	0	99,18%	100,00%	0,82%	99,18%	1	0	37	84	0	0
SEGURIDAD NACIONAL Y DEFENSA CIVIL	OPTATIVA	122	122	0	99,18%	100,00%	0,82%	99,18%	1	0	2	107	11	1
TRABAJO FIN DE MÁSTER	PROYECTO FIN DE CARRERA	121	121	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	10	72	32	7

Datos extraídos el 06/10/2024

Con anterioridad a la matriculación, los/as estudiantes pueden tener acceso a toda la información del Título. En la página web del máster pueden encontrar los objetivos de la titulación, las competencias en relación con los módulos y las materias, recursos e infraestructuras y todos los datos del plan de estudios con los profesores que van a impartir dichas materias. En este sentido, se ha estado trabajando desde el final de curso académico 2021-22 para que toda la información estuviera disponible y completa para el curso 2022-23, y también en el pasado curso 2023-24. En estos momentos, con la web actualizada, el planteamiento de la

coordinación es intentar tenerla actualizada, siempre en función del tiempo y los conocimientos informáticos de la coordinación, ya que no se cuenta con apoyo administrativo alguno en esta tarea.

En términos estrictos de análisis de los indicadores académicos, si atendemos a la RELACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS Y ALUMNOS MATRICULADOS (ICM1 al 3) vemos que, como se deriva de las cifras indicadas, el número personas matriculadas respecto de las plazas ofertadas se ha ido ajustando progresivamente. En ese sentido, se ha trabajado desde el curso 2019-20 en la mejora de la correspondencia entre las plazas ofertadas con las plazas reales, que ha desembocado, finalmente, en un ajuste también en la tasa de cobertura. Pese a que se contó con una tasa de cobertura mejorada para el curso 2020/21, sin duda las circunstancias de incertidumbre debidas a la pandemia de COVID-19 han sido esenciales a la hora de cubrir las plazas ofertadas y, por tanto, determinar los resultados de la tasa de cobertura. En el caso del curso 21-22, ha vuelto a haber una pequeña descompensación entre la oferta y la demanda. Finalmente, desde el curso 2022-23, el ajuste ha sido prácticamente completo, como se puede comprobar en los resultados. Y, en todo caso, como puede comprobarse, la alta demanda del Máster se mantiene. Precisamente son las características profesionales de los/as estudiantes de este Máster las que explicarían su baja o incluso nula tasa de abandono, y la excelente cifra en el indicador de la tasa de graduación.

Respecto a la TASA DE RENDIMIENTO (ICM-4), TASA DE ABANDONO (ICM-5), TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS/AS (ICM-7), TASA DE GRADUACIÓN (ICM-8) y TASA DE ÉXITO (IUCM-1), vemos que las tasas de rendimiento y eficiencia son casi coincidentes al tratarse de una titulación con duración de un solo curso académico. Por otra parte, las tasas son muy altas por encima incluso de la media de la Facultad, hecho que se explica por el perfil del estudiante que realiza el Máster, es decir, oficiales del Estado Mayor y personal de Seguridad y Defensa, con un alto interés en la obtención del Título. Precisamente por esta cuestión la tasa de abandono es en la práctica nula. Es esencial insistir en que esto viene determinado por la propia idea de creación del máster (convenios y BOE) y por el perfil de quienes lo cursan; el nivel de motivación es alto, representa una oportunidad de continuar su carrera profesional y por ellos demuestran un gran interés por obtener la titulación de Máster, oportunidad que se les brinda en el marco del Convenio UCM-Ministerio de Defensa. La tasa de eficiencia y de éxito continúan siendo del 100% desde los últimos cursos y, asimismo, casi completas en lo que respecta a la graduación. Estos datos responden, de nuevo, a las propias características del Máster y al perfil del estudiante maestrante. Todas las personas matriculadas disponen de licencia laboral para dedicarse en exclusividad a cursar el Máster, sabiendo que tras su finalización obtendrán destino, tanto en España como en el extranjero. Así, se matriculan de todos los créditos con el objetivo de terminarlo en el año académico en el que comienzan el máster. Estas cuestiones se reflejan en el alto rendimiento, superando las asignaturas y aprobando todos los créditos matriculados, en prácticamente el 100% de los casos.

Respecto a la TASA DE DEMANDA DEL MÁSTER (IUCM-5), es una tasa de casi el 100% de las plazas ofertadas, que este pasado curso de ha visto incrementada por el alto interés que suscita fuera del ámbito del personal para el que está concebido. Los últimos dos años se han registrado las tasas más altas de los últimos cinco, mostrando el resultado positivo del intento de ajustar oferta y demanda desde una sobredemanda inicial en el primer año de implantación a una demanda real que no excluya los constantes cambios y relevos que faceten al pública al que se orienta este título. Por otra parte, en esta tasa no computan los numerosos mensajes de interés por el Máster que llegan desde ámbitos civiles, por parte de personas no habilitadas para cursarlo, y que, con toda probabilidad, engrosarían la cifra.

Respecto a las ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS, puede observarse un equilibrio en la organización docente, respecto a la distribución de las asignaturas por semestres. Por otro lado, cabe destacar que los contenidos del Máster combinan la formación en Ciencias Sociales, rama de conocimiento a la que se adscribe este Máster, con las Ciencias Militares. Es por ello, que existen asignaturas propias de las Ciencias Políticas y Sociales y otras más especializadas y orientadas en lo militar, en lo que entendemos como un logrado equilibrio que permite abordar los contenidos con garantía de éxito. Son las altas tasas de eficiencia y rendimiento las que ponen de manifiesto la adecuada combinación de ambas disciplinas. En los datos de la tabla que relaciona estudiantes de primera matrícula con las asignaturas y la nota obtenida puede comprobarse que el 100% las han superado con éxito, encontrándose en una horquilla mayoritaria entre el notable y el sobresaliente.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación del plan de estudios</li> <li>- Altas tasas de rendimiento, graduación y éxito</li> <li>- Escasa tasa de abandono</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar y actualizar la página web con mayor constancia</li> </ul>

**Análisis de la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).**

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2020/21)	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación (2021/22)	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación (2022/23)	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación (2023/24)
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	6,7	7,0	6,7	7,1
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	7,0	8,0	8,8	8,3
IUCM-15 Satisfacción del PTGAS del Centro	7,0	7,7	7,4	7,4

La información sobre satisfacción con la titulación de los actores implicados se obtiene mediante encuestas, que se complementan con lo canalizado a través de reuniones de coordinación con profesorado y alumnado, y que son realizadas por el Vicerrectorado de Calidad de la UCM. En este caso, se observaba una mayor participación que iba exponencialmente creciendo año tras año. De hecho, en el curso 20/21 el nivel de participación fue de un 17,9% de los estudiantes. El año siguiente, el nivel de participación se elevó al 35,2% (38 estudiantes), en buena medida, gracias a la normalización post-pandemia, lo cual equiparó tal porcentaje a los niveles habituales, si bien nuevamente, en el curso 2022/23 se observó un retroceso importante, de un 12,6% de participación estudiantil. Este hecho motivó la necesidad de continuar con los esfuerzos en la participación en la encuesta de titulación, ya esbozados en el Plan de Mejora. Así, para el curso 2023/24 que comprende esta memoria, el nivel de participación estudiantil ha sido del 20,5%, lo que invita a seguir trabajando en la mejora de este indicador.

Respecto a los resultados puede observarse un crecimiento o mantenimiento de la satisfacción con la Titulación, debido principalmente a las mejoras adoptadas tras la acreditación, como una mejor información de la página web, mejor adecuación de los contenidos con las guías docentes, mejor coordinación ESFAS-UCM, etc. En este sentido, la evolución al alza es manifiesta, pasando de un 6,7 en el curso 20/21, a un 7,1% en el último curso 2023/24. Se trata de un resultado, a tenor de lo observado en los últimos cuatro años, oscilante y mejorable, si bien, en tanto que viene de un grupo manifiestamente poco representativo de la titulación, es positivo. Por otro lado, siendo el estudiantado tan particular y con perfiles tan específicos, es de destacar la satisfacción manifestada con el acceso al mundo de la investigación que promueve este máster (7,0), siendo uno de los objetivos de creación de la titulación. Igual sucede con otros ítems como las competencias de la titulación (7,2) o el estímulo a repetir estudios superiores (7,6).

En el caso de la satisfacción del profesorado respecto al máster, se había observado un importante porcentaje, pues se llegó a 9 en el curso 2018-19; a 8,5 en el curso 2019-20, a 7,0 en el curso 2020-21, y a 8,0 para el curso

2021-22, algo que es importante tener en cuenta para realizar las labores de coordinación y mejora del Título. En el curso 2023-24, aunque se ha reducido en 0,5 puntos la valoración media, la calificación de 8,3 debe ser considerada como altamente positiva, toda vez que exige el seguir trabajando en consolidar la consolidación académica de la plantilla docente. Ciertamente, el profesorado que imparte docencia en este Máster ha permanecido casi constante desde su implantación, lo cual, en todo caso, es un indicativo de la satisfacción con esta Titulación.

En segundo lugar, se ha puesto el énfasis en mejorar la coordinación horizontal entre docentes, en implicar más al alumnado en el desarrollo del Máster y, sobre todo, en la especialización del profesorado. Pero es importante mencionar que los porcentajes de mayor descontento del profesorado son, por ejemplo, por el número de estudiantes por aula (algo que, sin embargo, es valorado positivamente por los estudiantes del Título). Aunque en el curso 20/21, en el contexto COVID 19, se dividieron las aulas, y se retransmitía la clase en streaming a las aulas aledañas desde la principal, ciertamente la concentración de todos/as las estudiantes en el Aula Magna en los cursos restantes (entre 84 y 150 estudiantes) condiciona la actividad docente, sin duda. Una de las cuestiones mejor valoradas por el profesorado en las encuestas realizadas el último año es la importancia para la sociedad de este máster (9,0) -un 0,7% más con respecto al curso anterior-, cuestión que refleja la propia idea de concepción de la titulación, la percepción de aprovechamiento de las clases (8,3%) y la implicación de los alumnos (7,9%).

En el caso del Personal de Administración y Servicios (PTGAS), se pregunta por su satisfacción con el trabajo y con la Universidad. En ambos casos, las respuestas de los/as trabajadores de la Facultad son, para una muestra de 68 una participación de 8, esto es, un 11,8 %. En el curso 20-21 el grado de satisfacción era de un 7,0%. En el curso 2021- 22, la satisfacción se incrementó hasta el 7,7%, si bien, de acuerdo con una muy escasa participación (3 personas de 65, que supondrían un 4,6% de la población posible). En el curso 2022-2023, se regresó al 7,4 de valoración, toda vez que el pasado 2023-24, se repetía este mismo registro, mostrando una clara estabilidad. No obstante, conviene tomar con precaución estos datos en relación con el Máster, puesto que el PTGAS asignado al Centro presta sus servicios en toda la Facultad, y no sólo trabaja para la Titulación a la que se refiere este informe de seguimiento. Además, como mencionábamos en la reflexión sobre el anterior indicador, la docencia de la Titulación se imparte por completo en las instalaciones del ministerio de Defensa, en el CESEDEN.

Por tanto, en conclusión, los índices de satisfacción de los colectivos implicados, analizados en el contexto del curso 2023-24, indican que se está trabajando en la dirección adecuada, aunque aún quedan cuestiones pendientes que mejorar para conseguir un mayor índice de participación, sin duda, que permita seguir conociendo las fortalezas y debilidades de la Titulación. Esta buena marcha ha sido avalada por el Informe de Seguimiento Externo aprobado el 5 de octubre de 2022, donde se ratifica esta cuestión textualmente y a través de un cambio positivo en los criterios generales de valoración del título. Igual sucede con respecto del Informe Final de Renovación de la Acreditación del año 2023, y recibido el 23 de febrero de 2024

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Satisfacción del profesorado Satisfacción del PAS y del agente externo Satisfacción de los/as estudiantes respecto al Título (algunos ítems)	Baja participación en las encuestas Satisfacción de los estudiantes respecto al Título (algunos ítems)

### **5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.**

Atendiendo a las características propias de este Máster, integrado por oficiales del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y demás Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil, Policía Nacional y personal del servicio exterior), la inserción laboral de los/as egresados/as es del 100%. De hecho, el Máster les permite

no solo obtener formación, sino también ampliar sus posibilidades de ascenso o mejorar destino. Finalizado el Máster y según el expediente académico esperan destino sabiendo que la formación obtenida y las calificaciones les permiten posicionarse mejor en la asignación de este.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Perfil de los egresados	

#### **5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

Dadas las características del Máster en Política de Defensa y Seguridad Internacional y las propias de los/las estudiantes, que en su mayoría ya están realizando una movilidad para poder cursar el Título, no se contempla la aplicación de los programas de movilidad.

#### **5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.**

Dadas las características del Máster en Política de Defensa y Seguridad Internacional (60 ECTS y un año de duración) y las propias de los/las estudiantes no se contempla la opción del desarrollo de prácticas externas.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

#### **6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.**

No procede

#### **6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.**

Como ratifica el Informe de Seguimiento Ordinario del año 2022 y, muy especialmente, el Informe de Renovación de la Acreditación de 2023 se han desarrollado, a lo largo de los últimos cursos, acciones importantes para mejorar algunos de los aspectos que, en el pasado, fueron recogidos en el Informe de Seguimiento Especial de 2019. Al respecto, se ha trabajado para cumplir con las exigencias del Informe de Renovación de la Acreditación en materia de organización y desarrollo del título, información y transparencia del mismo y el sistema de garantía interno de calidad. Este, como se apuntaba, sigue comprometiendo una mayor participación de los diferentes niveles de participación de estudiantado, profesorado y PTGAS. No obstante, ello ha contribuido a una mejora en los criterios generales de valoración del título.

Por ejemplo, a modo de algunas acciones específicas se puede destacarse que:

- La página web del Centro ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente, relevante y transparente de cara al estudiante.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición de todos los grupos de interés.
- Esta información está actualizada. Cada año, se actualizan aquellos datos que han podido ser susceptibles de cambio y siempre antes del inicio del curso académico y de que el estudiante se matricule.

Además, los estudiantes y otros agentes de interés tienen a su disposición a través de la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología información completa sobre los procesos de gestión que hacen posible el acceso en red a muchos trámites y consultas, y que redundan en la calidad de la titulación (ver <http://politicasysociologia.ucm.es/tramites>). También disponen de información detallada sobre la gestión y el seguimiento de los títulos que realiza la ya mencionada Comisión de Calidad del Centro

(<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>. En esa página puede encontrarse la composición de la Comisión General de Calidad, el procedimiento y la normativa, el formulario de audiencia abierta de los estudios en evaluación, los Auto informes y los Informes finales de la Fundación Madri+d de los Títulos que han sido acreditados y el buzón de quejas y sugerencias, entre otras informaciones.

Por otro lado, siguiendo con el trabajo de años anteriores, otro elenco de acciones ha ido encaminado a continuar otros aspectos centrales del Máster. Tal es el caso del nivel del profesorado, que como se apuntaba anteriormente, es altamente valorado, y a lo que se añade lo relativo al acompañamiento docente. Asimismo, se han mantenido acciones relacionadas con dar seguimiento a que las metodologías docentes, los sistemas de evaluación y acciones formativas, al igual que la estructuración de programas sea coherente entre los perfiles de egreso y los resultados de aprendizaje.

Un elemento pendiente, todavía por resolver, es el relativo a los recursos administrativos y de personal de apoyo que exige el Máster, y que aparece como una necesidad por resolver, tanto en los informes de verificación como en los de seguimiento y acreditación de los últimos años. Como reflexión final, sin embargo, todos los informes, pero especialmente el resultado global de la renovación de la acreditación (2023) , muestra los resultados positivos de las diferentes acciones emprendidas en los últimos años.

**6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.**

Se recomendaba insistir en la mejora de participación en las encuestas de satisfacción, punto que ya hemos comentado en varias secciones y que de nuevo comentaremos en el Plan de Acción especificado más abajo.

**6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.**

Cabe destacar que dos eran los puntos principales en los que se proponía un Plan de Mejora, por parte de la Memoria de Seguimiento de 2022, previa al Informe de Acreditación de 2023. Esto es, por un lado, mejorar el número de participantes de las encuestas de satisfacción, para lo cual se proponía trabajar en la concienciación y motivación con el objeto de obtener una mayor participación. En este sentido hay que decir que las acciones puestas en marcha habían funcionado, pero debemos seguir trabajando para lograr un porcentaje superior de participación, ya que, aunque se incremente en términos del programa Docentia, sigue siendo muy baja en las encuestas de satisfacción general con la titulación. Por otro lado, completar la información del Título es una acción ya realizada, en los términos señalados en la sección 6.3

**6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.**

El Informe de Renovación de la Acreditación del Título considera, gracias al trabajo realizado en los últimos años, que se logran completamente todos los criterios que conforman el título. Estos son: organización y desarrollo del título, información y transparencia del mismo, sistema de garantía interno de calidad, personal académico y de apoyo, recursos materiales y servicios, y resultados de aprendizaje. En todos ellos, la valoración es de cumplimiento pleno, no desatendiendo dos debilidades ya señaladas. Primero, la baja participación en las encuestas de satisfacción de todos los actores intervinientes en el desarrollo del título y, segundo, recogido en el apartado de recomendaciones: “Se recomienda adoptar medidas para aumentar el personal de administración y servicios asignado a la titulación”. La acción más destacada por parte de la coordinación del máster ha sido la de proponer un adjunto a dicha tarea que apoye y descargue el alto nivel de trabajo de gestión que exige la titulación. Se espera que esté incorporado plenamente para el desarrollo del curso 2024-25.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Buena organización y actualización con respecto al campo disciplinar</p> <p>Sistema de información completo y transparente</p> <p>Personal académico cualificado</p> <p>Resultados de aprendizaje notables</p> <p>Adecuada satisfacción general con la titulación</p>	<p>Escasa participación en las encuestas de satisfacción del título</p> <p>Personal administrativo insuficiente para las exigencias de la titulación</p>

## 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

### **7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.**

No procede

### **7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.**

No procede

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

- Las Comisiones de Coordinación y Mixta son garantía del buen funcionamiento del Título, pues permiten evaluar constantemente las fortalezas y debilidades.
- La calidad del profesorado, formado por personal especializado en las diferentes temáticas del Máster, con amplia trayectoria investigadora y docente. Casi la totalidad son Doctores y con amplia experiencia acreditada en las materias que imparten.
- La metodología docente innovadora, apoyada en el uso de las nuevas tecnologías, que combina las clases teóricas con simulaciones, ejercicios prácticos y estudios de caso, en grupo e individuales.
- Una plantilla en la que se combina personal docente e investigador (PDI) especializado de la UCM con docentes militares expertos/as de la ESFAS.
- La inserción laboral de los/as estudiantes alcanza el 100%.
- La adopción de las recomendaciones y modificaciones propuestas en los sistemas de evaluación del Título han permitido reforzar su calidad.

Todas estas cuestiones quedarían patentes en el Informe Externo de Seguimiento Ordinario de 5 de octubre de 2022 y, nuevamente, en el Informe Final de Renovación de Renovación de la Acreditación de febrero de 2024.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación con los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad.</p> <p>El SGIC se ha reforzado desde el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad.</p> <p>La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p> <p>La Comisión General de Calidad cuenta con dos Subcomisiones (Grado y Máster), cuyos miembros coinciden con las Comisiones de Coordinación, lo que, por un lado, favorece la descentralización en la toma de decisiones, y por otro, evita duplicidades</p>	<p>El actual sistema permite la participación de los distintos sectores: PDI, PAS y estudiantes. Esta estructura facilita el diálogo y el seguimiento de la calidad de las titulaciones desde distintas posiciones. Además, el hecho de que todos los sectores tengan voz y voto garantiza que haya equilibrio en el proceso de toma de decisiones.</p> <p>La oportunidad de contar con una oficina de Calidad a nivel de Facultad es un soporte que podría abonar al Centro de cara a futuros procesos de acreditación institucional, como el AUDIT.</p>	<p>La Facultad requiere del apoyo del Vicerrectorado de Calidad para seguir contando con recursos administrativos. La escasez de estos en la Facultad provoca que una carga importante de los procesos recaiga sobre el PDI, provocando una sobrecarga de labores y una insatisfacción con la misma.</p> <p>El desarrollo y fortalecimiento de la Oficina de la Calidad a nivel de Facultad será clave para el funcionamiento de la calidad de las titulaciones, y el apoyo a las y los coordinadores de las titulaciones.</p> <p>La convocatoria periódica de reuniones de la Comisión, así como la participación de todos los sectores favorecería el funcionamiento de la Comisión y la instauración de la cultura de la calidad en la Facultad.</p>
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación			
Personal académico	Cooperación y entendimiento entre el plantel docente UCM		Convocar y reunir al plantel docente para seguir no sólo su satisfacción con el Título, si no para aprovechar experiencias previas y coordinar la realización de tareas conjuntas, que redunden en su implicación y reconocimiento de sus aportaciones al Máster
Sistema de quejas y sugerencias		Ante contextos externos de posibles reformas del Título, el equipo docente	Fomentar la presentación de solicitudes a través del Buzón SQyR, con el objetivo de reducir la informalidad, ya que muchas solicitudes llegan por distintos órganos. De esta forma, se favorece un proceso pautado y se evitan

		del Título (y también el Vicerrector de Estudios) apoyó las acciones de la Coordinadora y su responsabilidad institucional. La complejidad del Título resulta una fortaleza, pero al tiempo, puede convertirse en una debilidad.	duplicidades, además de garantizar el anonimato de quienes presentan la solicitud
Indicadores de resultados			
Satisfacción de los diferentes colectivos	Avanzando en una mayor participación (establecida desde el Plan de Mejora)	Los índices de satisfacción de los colectivos implicados indican que se está trabajando en la dirección adecuada. Pero quedan cuestiones pendientes que mejorar para conseguir un mayor índice de participación. Esta buena marcha ha sido avalada por el Informe de Seguimiento Externo aprobado el 5 de octubre de 2022, donde se ratifica esta cuestión textualmente y a través de un cambio positivo en los criterios generales de valoración del título. También está presente en el Informe de Renovación de la Acreditación.	
Inserción laboral	Inserción Laboral Plena	Esta es una de las características propias de esta titulación, propiciada por su carácter especial (profesional y habilitante)	Continuar manteniendo y fortaleciendo la calidad del título

Programas de movilidad			
Prácticas externas			
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Informe Final de Renovación de la Acreditación Positivo	El Informe Final de Acreditación ratifica la buena marcha de los indicadores del Título. La adopción de las recomendaciones y modificaciones propuestas en los sistemas de evaluación del Título han permitido reforzar su calidad	Continuar fortaleciendo la titulación, en especial la participación en las encuestas de satisfacción

## 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

### **9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

DEBILIDADES
La escasez de PTGAS y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga falta de sentido que desluce la dedicación a los títulos.
La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, que, sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas.
La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas.
El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas

En relación con el título, se pretende continuar con la potenciación de la participación en los procesos de evaluación del Título. Las encuestas realizadas por el Vicerrectorado de Calidad respecto de la satisfacción de los colectivos implicados arrojan todavía bajos índices de respuesta. Lo mismo aplicaría a los índices de representación del profesorado en el programa Docencia, cuyo objetivo es que el 100% del profesorado se evalúe (y estamos muy cerca de lograrlo), elevando así la participación de los estudiantes, siendo el objetivo obtener al menos un 70% de respuestas, siendo los resultados obtenidos un buen indicativo de la situación del Título.

### **9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar**

Se ha creado una Oficina de Calidad en la Facultad con el objetivo de fortalecer la cultura de la calidad en el centro, y como apoyo administrativo. Además, se requiere del apoyo y acompañamiento del Vicerrectorado de Calidad y de su Oficina de Calidad para poder garantizar el plan de Mejora y descargar la actual sobrecarga en el PDI. Dentro de estas labores de apoyo, sería prioritario y necesario contar no sólo con apoyo administrativo en la elaboración de memorias, Informes y resto de labores administrativas que conlleva una coordinación de títulos, sino también con un equipo técnico que dé soporte a las titulaciones para la actualización de las páginas web.

La baja tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción quizás debería acompañarse de una reflexión con los actores involucrados en su elaboración primaria, con el objetivo de incentivar su cumplimentación o, en su defecto, modificar el sistema. En este momento, parecerían estar enfocadas en el castigo al equipo docente o a comentarios personales sobre ellos/as o las instalaciones y el funcionamiento de la facultad.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC							
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación							
Personal Académico							
Sistema de quejas y sugerencias							
Indicadores de resultados							
Satisfacción de los diferentes colectivos							
Inserción laboral							
Programas de movilidad							
Prácticas externas							
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación							